La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional "Nicolás Esguerra"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1.985

Confiere a

Maicolt Rafael Ríos Castro

C.C. No. 80'002.203 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector | Secretario

Registro Interno

Acta No. 41 | Folio No. 045

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 933 del 9 de Mayo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 25 de Noviembre de 1.997

IMAY-BOGOTA

Acta de Grado

Colegio Nacional
Nicolas Esguerra
Avenida 68 No. 10-05 - Tel.: 260 50 43
Jornada Mañana

Inscripción S.E. : 1684
Dane: 111001 - 1091B

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Veintiocho (28) dias del mes de Noviembre de 1997, se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacional "Nicolas Esguerra", Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

RIOS CASTRO MAICOLT RAFAEL
80.002.203 BOGOTA

06 JUL. 1998

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 035 de fecha Noviembre 28 de 1997 que consta de _____ alumnos graduados, comienza con el nombre de **Albuja Velandia Omar Aldemar** y se cierra con el nombre de **Villalobos Quintero Diego Hernando**

Firmada y sellada por Armando Nieto Linares Rector y, Nelsa Salazár Palacios Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 28 días del mes de Noviembre de 1.997

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
C.C.No 992.906 de Tunja

Secretaria
C.C. No. 41'622.098 de Bogotá

Kamay 258 45 36